

PROGRAMA

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Naturaleza: electivo

Requisitos: Derecho Penal III y Derecho Internacional Público

- I. **Descripción del curso:** el curso de “DPI” presenta al alumno una disciplina jurídica que constituye un híbrido entre el Derecho Penal tradicional y el Derecho Internacional tradicional. Los contenidos del curso son útiles tanto para el desempeño en el ámbito nacional como en el internacional, ya que se trata de normas penales de derecho internacional que obligan a los Estados (parte). Los contenidos están orientados a contribuir a que los estudiantes adquieran un conocimiento más completo del derecho.
- II. **Objetivos Generales:** el curso de “DPI” se propone lograr que los alumnos conozcan en qué consiste el “DPI”, su evolución, fuentes, características y sus normas principales. Los alumnos deberán de conocer y estar en condiciones de aplicar normas y principios de “DPI”, tanto en su parte general como en su parte especial, ya sea que se trate de su aplicación directa o indirecta.
- III. **Objetivos específicos:**
 1. Conocer el concepto de “DPI”, estando capacitado para distinguir el ámbito de esta disciplina jurídica.
 2. Conocer las características del “DPI”, que lo distinguen de otras ramas del derecho.
 3. Conocer y entender la evolución del “DPI”, siendo capaz de identificar los principales hitos de avance en las diferentes etapas históricas.
 4. Identificar y estar en condiciones de aplicar las fuentes del “DPI”, saber en qué consiste cada una, la jerarquía que tienen entre sí, qué normas de interpretación existen a su respecto.
 5. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar la denominada parte general del “DPI”, conocer sus instituciones.
 6. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar las normas relativas a la descripción de cada uno de los crímenes de derecho internacional, a saber: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, el crimen de agresión y los crímenes de guerra.
 7. Conocer y entender como interactúan los distintos sistemas de aplicación del “DPI” (aplicación directa y aplicación indirecta).
 8. Conocer los principales aspectos del establecimiento y funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

9. Conocer y estar en condiciones de aplicar la tipificación chilena de los crímenes de derecho internacional y las normas especiales a su respecto.

- IV. **Contenidos:**
1. Concepto del “DPI” en sentido estricto. Características.
 2. Fuentes del “DPI” y su interpretación.
 3. Evolución histórica del “DPI”.
 4. Sistemas de aplicación del “DPI”.
 5. Normas de parte especial del “DPI”. Los crímenes contra el derecho internacional.
 6. Normas de parte general del “DPI”.
 - 7.- Ley chilena No. 20.357 que tipifica crímenes contra el derecho internacional.
 8. La Corte Penal Internacional.

1. Concepto del “DPI” en sentido estricto. Características.
 - 1.1.- Concepto de “DPI” en sentido estricto, la distinción que a mediados del siglo pasado era corriente entre el “DPI” y Derecho Internacional Penal.
 - 1.2.- Concepto de derecho penal de trascendencia internacional, subclasificaciones.
 - 1.3.- Concepto de crímenes contra el derecho internacional vs otros crímenes de trascendencia internacional.
 - 1.4.- Distinciones entre el “DPI” de otros conceptos relacionados, tales como el derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos.

2. Fuentes del “DPI” y su interpretación.
 - 2.1.- Las fuentes, tratados, costumbre, principios generales de derecho.
 - 2.2.- Los medios auxiliares de interpretación de reglas jurídicas: doctrina y jurisprudencia.
 - 2.3.- El principio de legalidad en “DPI”.
 - 2.4.- El “DPI” y el ius cogens.
 - 2.5.- La interpretación de las fuentes de derecho internacional.

3. Evolución histórica del “DPI”
 - 3.1.- Principales hitos hasta el periodo de entreguerras.
 - 3.2.- Principales hitos hasta mediados del siglo pasado.
 - 3.3.- Desarrollo bajo el alero de las Naciones Unidas.

4. Sistemas de aplicación del “DPI”.
 - 4.1.- Sistema indirecto. Concepto.
 - 4.1.1.- Implementación del Derecho Internacional.
 - 4.1.2.- El principio de universalidad.
 - 4.1.3.- El principio aut dedere aut iudicare.
 - 4.2.- Sistema directo. Concepto. Referencia a los tribunales penales internacionales y la Corte Penal Internacional.
 - 4.3.- Los tribunales penales híbridos y mixtos.

5. Normas de parte especial del "DPI". Los crímenes contra el derecho internacional.

5.1.- Genocidio.

5.1.1.- Requisitos comunes a todas las formas de cometer genocidio.

5.1.2.- Hechos individuales.

5.2.- Crímenes de lesa humanidad.

5.2.1.- Requisitos comunes a todas las formas de cometer crímenes de lesa humanidad.

5.2.2.- Hechos individuales.

5.3.- Crímenes de guerra.

5.3.1.- Nociones básicas de derecho internacional humanitario.

5.3.2.- Requisitos comunes de todos los crímenes de guerra.

5.4.- El crimen de agresión (referencia)

6. Normas de parte general del "DPI".

6.1.- Estructura del crimen contra el derecho internacional.

6.2.- Formas de participación criminal.

6.3.- Responsabilidad del superior.

6.4.- Eximentes de responsabilidad penal.

6.5.- Imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad.

6.6.- Inmunidades y "DPI".

6.7.- Extinción de la responsabilidad penal internacional.

7. Ley chilena No. 20.357 que tipifica crímenes contra el derecho internacional.

7.1.- Descripción de las conductas punibles, diferencias con el derecho penal internacional vigente y sus efectos.

7.2.- Normas de parte general, omisiones, diferencias con el "DPI" vigente y sus efectos.

8. La Corte Penal Internacional.

8.1.- Negociación del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

8.2.- Principios y normas fundamentales.

8.2.1.- Lucha contra la impunidad.

8.2.2.- Relaciones del tribunal con la organización de las Naciones Unidas.

8.2.3.- Competencia de la Corte: *ratione materiae*, *ratione personae*, *ratione loci*.

8.2.4.- El principio de complementariedad y sus diversas manifestaciones.

8.2.5.- Estructura del procedimiento.

8.2.6.- Sanciones aplicables y su ejecución.

8.3.- Trabajo actual de la Corte.

8.4.- Cooperación.

El régimen de asistencia: No se exigirá un mínimo de asistencia.

V. **Metodología:** el análisis de los temas de cada unidad se realizará preferentemente a través del sistema de clase expositiva, sin perjuicio de la discusión de casos en determinadas materias, a modo de lograr una enseñanza participativa de los estudiantes que los habilite para desarrollar un pensamiento autónomo, creativo y crítico.

VI. **Bibliografía:**

- 1.- Acuerdo y Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg.
- 2.- Estatuto del Tribunal Militar Internacional del Extremo Oriente (Tokio).
- 3.- Principios de Derecho Internacional emanados del estatuto y Sentencias del Tribunal de Nuremberg (ONU).
- 4.- Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad (último borrador)
- 5.- Estatuto del Tribunal Internacional para la Ex – Yugoslavia.
- 6.- Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda.
- 7.- Estatuto de la Corte Penal Internacional. Reglas de procedimiento y prueba de la Corte Penal Internacional. Elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional.
- 8.- Convención sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y contra la Humanidad.
- 9.- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes. Resolución 39/46 por la Asamblea General de la ONU.
- 10.- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (OEA).
- 11.- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- 12.- Convención sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad (ONU 1986)
- 13.- Convención sobre la Esclavitud.
- 14.- Principio de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra, o de crímenes de lesa humanidad. Resolución 3074 de la Asamblea General de la ONU, del 3 de diciembre de 1973.
- 15.- Tratados e instrumentos de derecho internacional humanitario.
- 16.- Convenciones de Ginebra de 1949 y Protocolos Adicionales de 1977 y 2005.
- 17.- Convención (y su respectivo reglamento y protocolo) para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.
- 18.- Convención relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre.
- 19.- Reglamento relativo a las leyes y costumbres de guerra terrestre.
- 20.- Protocolo sobre la prohibición del uso en la guerra, de gases asfixiantes, tóxicos o similares de medios bacteriológicos.
- 21.- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

22.- Convención sobre prohibiciones y restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

23.- Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra (Protocolo V).

24. Acta final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

25.- Convención sobre la prohibición y desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

Literatura:

- AMBOS, KAI, "Impunidad y Derecho Penal Internacional", Capítulo titulado "Cumplimiento de órdenes e impunidad".
- AMBOS, KAI, "La parte general del Derecho Penal Internacional; Ediciones Fundación Konrad Adenauer, Montevideo, 2004.
- AMBOS, KAI y GUERRERO, OSCAR JULIÁN (compiladores): "El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Ediciones Universidad Externado de Colombia, 1999.
- BARROS VAN BUREN, MARIO: "El Derecho a la Guerra", Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1959.
- CARDENAS ARAVENA, CLAUDIA, "Los Crímenes del Estatuto de la Corte Penal Internacional en el derecho chileno, necesidad de una implementación", Revista Política Criminal No. 2/2006, pp. 1-17.
- CARDENAS ARAVENA, CLAUDIA, "Principios, características y mecanismos de activación de la Corte Penal Internacional", en: Corte Penal Internacional: Condiciones políticas, jurídicas y ciudadanas para la ratificación del Estatuto de Roma, Santiago de Chile Andros impresores, 2008, pp. 37-43-
- ETCHEBERRY ORTHUSTEGUY, ALFREDO, separata "Conceptos Generales y Bosquejo Histórico del Derecho Penal Internacional".
- GÓMEZ COLOMER, JUAN LUIS, et al. La Corte Penal Internacional, un estudio interdisciplinar, Tirant lo Blanch, 2003.
- LLENDO VASQUEZ, RODRIGO, "Derecho Penal Internacional", Editorial Congreso, Febrero 2000.
- LLENDO VASQUEZ, RODRIGO, "Apuntes de clase sobre Crímenes de Guerra", separata.